



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

## Presidencia Municipal Gómez Farías, Chih.

DEPENDENCIA: Secretaría Municipal.

SESIÓN No. 11

TIPO: ORDINARIA

FECHA: 30 ENERO DE 2025

### LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO O PUESTO	ASISTENCIA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIA INJUSTIFICADA
María de los Ángeles Moreno Rascón	Presidenta Municipal	X		
Silverio Rodríguez López	Síndico Municipal	X		
Lorena Lerma Atienzo	Regidora de Gobernación	X		
Martín Jalapa Galaviz	Regidor de Salud	X		
Elsa Cecilia Vega Vega	Regidora de Hacienda	X		
Andrés Ruíz Favela	Regidor de Desarrollo Rural y Ecología	X		
Alba Martínez Ramos	Regidora de Obras y Servicios Públicos	X		
Brenda Elisa Carballo Olivas	Regidora de Igualdad de Género	X		
Yesenia García Favela	Regidora de Educación, Cultura y Deporte	X		
Martha Sánchez Trillo	Regidora de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil	X		
Joel Saláis Vargas	Secretario del H. Ayuntamiento	X		

Ave. Libertad y Constitución #302 Tel. 652 552 0056  
Col. Centro C.P. 31900 Gómez Farías, Chih.  
email: marymoreno.gomezfarías@gmail.com



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

## Presidencia Municipal Gómez Farías, Chih.

ADMON. 2024-2027  
S.O 11/2025

### HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS PRESENTE -

Por medio del presente se hace de su conocimiento, el **ORDEN DEL DÍA** de la Sesión del H. Ayuntamiento, que tendrá verificativo el día jueves 30 de enero del 2025, a las 15:00 horas en la Oficina de Desarrollo Rural de Presidencia Municipal, en **SESION ORDINARIA** bajo el siguiente:

#### Orden del día:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal en su caso
3. Instalación legal de la Sesión
4. Aprobación del orden del día
5. Lectura o dispensa, modificación y aprobación del Acta anterior en su caso.
6. Información del terreno propiedad de la C. Martha Imelda Muñoz Miramontes, antes súper "Murano", ubicado en la colonia Socorro Rivera.
7. Información y Aprobación, en su caso, del Decreto No. LXVIII/RFCNT/0085/2024 I P.O., por medio del cual se reforma el artículo 144, Fracción II, inciso E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia de uso racional de los recursos naturales.
8. Información y Aprobación, en su caso, del Decreto No. LXVIII/RFCNT/0088/2024 I P.O., por medio del cual se adicionan al artículo 4º, los párrafos vigésimo octavo y vigésimo noveno, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a fin de establecer los derechos humanos a la salud y a la alimentación.
9. Información del permiso del C. Armando Bencomo para cambio de domicilio.
10. Información de la extensión del KC, antes establecimientos SIX.
11. Información y Aprobación, en su caso, para que la Tesorería Municipal, realice las reclasificaciones que resulten necesarias a las partidas presupuestales 2024, con el fin de que la contabilidad refleje la situación financiera real del municipio.
12. Información y Aprobación, en su caso, del Convenio para la Recaudación y Aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP), con la CFE y El Municipio de Gómez Farías, Chih.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión.

#### ATENTAMENTE

*Joel Salais Vargas*  
C. JOEL SALAIS VARGAS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA MUNICIPAL  
ADMINISTRACION 2024-2027  
GOMEZ FARIAS, CHIH.

Ave. Libertad y Constitución #302 Tel. 652 552 0056  
Col. Centro C.P. 31900 Gómez Farías, Chih.  
email: marymoreno.gomezfarías@gmail.com



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

## Presidencia Municipal Gómez Farías, Chih.

Gómez Farías, Chih., a 28 de enero de 2025

**Asunto:** Convocatoria

**Tipo:** Ordinaria

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS  
PRESENTE-**

Por medio del presente, con fundamento al Capítulo II, Artículo 22 del Código Municipal Vigente para el Estado de Chihuahua, se convoca a la **Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, misma que tendrá verificativo el día jueves 30 de enero de 2025 a las 15:00 horas, en el lugar que ocupa la oficina de Desarrollo Rural, ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal.

Se anexa a la presente el Orden del Día que se desarrollará en la Sesión y copia del Acta anterior.

**CRECIENDO**  
*con fuerza*  
ATENTAMENTE  
*JOEL SALAIS VARGAS*  
C. JOEL SALAIS VARGAS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



**SECRETARIA MUNICIPAL  
ADMINISTRACION 2024-2027  
GOMEZ FARIAS, CHIH.**



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**Presidencia Municipal**  
Gómez Farías, Chih.

Alba Martínez Ramos  
C. Alba Martínez Ramos  
Regidora de Obras y Servicios Públicos

Brenda Carballo Olivas  
C. Brenda Elisa Carballo Olivas  
Regidora de Igualdad de Género

Yesenia Garcia Favela  
C. Yesenia García Favela  
Regidora de Educación, Cultura  
y Deporte

Martha Sanchez T.  
C. Martha Sánchez Trillo  
Regidora de Seguridad Pública,  
Vialidad y Protección Civil



Joel Salais Vargas  
C. Joel Salais Vargas  
Secretario del H. Ayuntamiento

*Elsa Cecilia Vega*



## Presidencia Municipal Gómez Farías, Chih.

**PUNTO 14.-** En uso de la voz, el Secretario informa a los presentes que se han agotado todos los puntos del orden del día, a lo cual solicita a la C. María de los Ángeles Moreno Rascón, Presidenta Municipal, realice la clausura de la sesión. En uso de la voz, la C. María de los Ángeles Moreno Rascón, menciona que no habiendo otro punto que tratar se procede a clausurar la Sesión, siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del día treinta de enero del año dos mil veinticinco, por lo cual se declaran validos todos los acuerdos plasmados en la presente acta, firmando de conformidad quienes en ella intervienen. -----

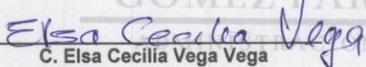
DOY FE. -----

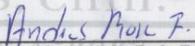
  
C. María de los Angeles Moreno Rascón  
Presidenta Municipal

  
C. Silverio Rodríguez López  
Síndico Municipal

  
C. Lorena Lerma Atienzo  
Regidora de Gobernación

  
C. Martín Jalapa Galaviz  
Regidor de Salud

  
C. Elsa Cecilia Vega Vega  
Regidora de Hacienda

  
C. Andrés Ruíz Favela  
Regidor de Desarrollo Rural  
y Ecología

Elsa Cecilia Vega



## Presidencia Municipal Gómez Farías, Chih.

**PUNTO 12.-** En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, informa y solicita la aprobación, en su caso, del Convenio para la Recaudación y Aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP), con la CFE y El Municipio de Gómez Farías, Chih.

Una vez analizada la solicitud, se emite el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Por Unanimidad de votos el H. Ayuntamiento Aprueba el Convenio DAP-DC-02M-8025 de colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP), que celebran por una parte, CFE suministrador de servicios básicos y el Municipio de Gómez Farías, Chihuahua.

**PUNTO 13.-** 1) En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra a la C. María de los Ángeles Moreno Rascón, Presidenta Municipal, quien informa que se gestionó una ambulancia y mobiliario escolar con el Presidente Municipal de Cd. Juárez, Lic. Cruz Pérez Cuellar, e invita al H. Ayuntamiento a la entrega el día 8 de septiembre, en la cabecera municipal.

Continúa informando que se llevará a cabo la remodelación del rastro municipal, está en proceso la remodelación de la biblioteca municipal, pavimentación de la calle con acceso al Mirador "Ángeles".

Se llevarán a cabo algunas gestiones para rehabilitar la presidencia municipal, terminar el salón de usos múltiples de la comunidad de Peña Blanca, la construcción de un centro antirrábico y la construcción de un salón de usos múltiples en colonia San José Babicora.

2) En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra al C. Silverio Rodríguez López, Síndico Municipal, quien solicita se gestione a la Secretaría de Bienestar, mejorar el servicio de internet en las comunidades de La Martha y El Porvenir del Campesino.

Continua informando que se lleven a cabo las gestiones necesarias para adquirir un terreno y construcción una clínica y farmacia de Bienestar.

*Jose Suarez Valencia*  
*Andrés Ruiz T.*  
*Yessica Hualtehuacan*  
*Martha Sanchez T.*  
*Liberto Martinez Ramos*  
*Beate carbello Olivos*  
*Luzmila Luna*  
*Elisa Cecilia Vega*



### Presidencia Municipal Gómez Farías, Chih.

Quien solicitó cambio de domicilio en Av. Libertad, Carr. salida a Peña Blanca (a un costado de mueblería La Sierra), por lo que se solicita la aprobación, en su caso.

Una vez analizada la solicitud se emite el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Por Mayoría de votos, con 8 votos a favor y 1 voto en desacuerdo de la Regidora de Educación, Cultura y Deporte, la C. Yesenia García Favela, se Aprueba el cambio de domicilio de "Licorama 2000", Av. Libertad, Carr. salida a Peña Blanca (a un costado de mueblería La Sierra).

**PUNTO 10.-** En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra a la C. María de los Ángeles Moreno Rascón, Presidenta Municipal, quien informa que solicitan la aprobación para la apertura del establecimiento SIX, ubicado en Av. Libertad y calle Ramírez S/N, colonia Centro.

Una vez analizada la solicitud, se emite el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Por Unanimidad de votos el H. Ayuntamiento acuerda que se haga por escrito la solicitud para poder dar respuesta.

**PUNTO 11.-** En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra a la C. María de los Ángeles Moreno Rascón, Presidenta municipal, informa y solicita la aprobación, en su caso, para que la Tesorera Municipal realice las reclasificaciones que resulten necesarias a las partidas presupuestales 2024, con el fin de que la contabilidad refleje la situación financiera real del municipio.

Una vez analizada la solicitud, se emite el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Por Unanimidad de votos, el H. Ayuntamiento Aprueba que la Tesorera Municipal realice las reclasificaciones que resulten necesarias a las partidas presupuestales 2024, con el fin de que la contabilidad refleje la situación financiera real del municipio.

*Jose Saucedo*  
*Yesenia García Favela*  
*Andrés Martínez*  
*Alba Martínez Rascón*  
*Brenda Carbello Olivos*  
*Martha Sánchez T.*  
*Yessica Vega*  
*Yessica Vega*



### Presidencia Municipal Gómez Farías, Chih.

Una vez analizado el Decreto No. LXVIII/RFCNT/0088/2024 I P.O. se emite el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Por Unanimidad de votos, el H. Ayuntamiento Aprueba la reforma al artículo 4, los párrafos vigésimo octavo y vigésimo noveno, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, contenidas en el Decreto No. LXVIII/RFCNT/0088/2024 I P.O. del H. Congreso del Estado.

**PUNTO 9.-** En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, informa que el C. Armando Bencomo presentó copia de la licencia de bebidas alcohólicas, expedida por el departamento de Gobernación.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN

**LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

DATOS DEL TITULAR

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO: BONTERREY, S.L.  
 CIUDAD: BONTERREY, S.L.  
 EDAD O DURACION: 39 AÑOS A PARTIR DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994.  
 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CFC-82042867A

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: "LIBERTAD 2000"  
 UBICACION: CALLE LIBERTAD S/N, FRENTE A LA GASOLINERA  
 POBLACION: GÓMEZ FARIAS, CHIH.  
 GIRO: LICENCIARIA  
 BEBIDAS AUTORIZADAS: CERVEZA, VINOS Y LICORES  
 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
 NUMERO DE REGISTRO: 4659

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE OCTUBRE DE 1994

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

FIRMA DEL TITULAR

SUBALCAJE EFECTIVA, NO REELECCION  
 EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
 LIC. ENRIQUE RAMOS

*Handwritten notes:*

Jose Saiz Ramirez  
 Andrus Ponce I.  
 Leon Luna A.  
 Elsa Caedra Vega  
 Martha Sanchez T.  
 Alba Cortinez Ramos  
 Brenda Cortalez Olivos  
 Yessica Hauler



### Presidencia Municipal Gómez Farías, Chih.

Una vez analizado el Decreto No. LXVIII/RFCNT/0085/2024 I P.O. se emite el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Por Unanimidad de votos el H. Ayuntamiento Aprueba la reforma del artículo 144, fracción II, inciso E), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, contenida en el Decreto LXVIII/RFCNT/0085/2024 I P.O., del H. Congreso del Estado.

**PUNTO 8.-** En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, quien da lectura al Decreto No. LXVIII/RFCNT/0088/2024 I P.O., enviado por la DIP. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta del H. Congreso del Estado.

OFICIO No. 149-/2024 I P.O. ALI-Plieg  
Chihuahua, Chih., a 10 de diciembre de 2024.

CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD  
**PRESENTE.**

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Decreto No. LXVIII/RFCNT/0088/2024 I P.O., por medio del cual se adicionan al artículo 4º los párrafos vigésimo octavo y vigésimo noveno, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a fin de establecer los derechos humanos a la salud y a la alimentación.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución Política Estatal, se envía a los Ayuntamientos de los 67 Municipios que integran la Entidad, el citado Decreto, para su aprobación, además se anexa copia de la iniciativa y del dictamen que le dio origen al mismo, así como del Diario de los Debates del H. Congreso, en su parte conducente, para que, en su oportunidad, se realice por el Pleno del Congreso del Estado o por la Diputación Permanente, en su caso, al cabalgate de los votos de los Ayuntamientos y, en consecuencia, la declaración de haber sido aprobada la reforma a la constitución política local para posteriormente publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

En otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA  
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

*Jose Saenz Vasquez*  
*Yessica Huelga*  
*Yago Vagan*  
*Cecilia Vega*  
*Angelis Mora F.*  
*Laura Lema A. Gonzalez*  
*Alba Martinez Ramos*  
*Brenda Castañon Orta*  
*Martha Sanchez T.*



### Presidencia Municipal Gómez Farías, Chih.

Presidenta Municipal, quien comenta que se encuentra presente la C. Martha Imelda Muñoz Miramontes a quien solicita de información de la propiedad que se encuentra ubicada en la colonia Socorro Rivera, antes súper "Murano".

Quien informa la C. Martha Imelda Muñoz Miramontes que cuenta con documentos que la acreditan como propietaria del predio antes mencionado y que está en la mejor disposición para verificar las medidas y colindancias de predio.

**PUNTO 7.-** En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, quien da lectura al Decreto No. LXVIII/RFCNT/0085/2024 I P.O., enviado por la DIP. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta del H. Congreso del Estado.



Oficio No. 146-/2024 I P.O. ALJ-Flug  
Chihuahua, Chih., a 10 de diciembre de 2024

#### CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD PRESENTE.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, se remite copia del Decreto No. LXVIII/RFCNT/0085/2024 I P.O. por medio del cual se reforma el artículo 144, fracción II, inciso E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia de uso racional de los recursos naturales.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución Política Estatal, se envía a los Ayuntamientos de los 67 Municipios que integran la Entidad, el citado Decreto, para su aprobación, además se anexa copia de la iniciativa y del dictamen que le dio origen al mismo, así como del Diario de los Debates del H. Congreso, en su parte conclusiva, para que, en su oportunidad, se realice por el Pleno del Congreso del Estado o por la Diputación Permanente, en su caso, el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y, en consecuencia, la declaración de haber sido aprobada la reforma a la Constitución Política local, para posteriormente publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular por el momento, se remite a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA  
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



*Handwritten notes and signatures:*  
Loren Brant  
Alba Alvarado Romo  
Brenda Corballo Olivas  
Martha Sanchez  
Elsa Cecilia Vega  
Yoselyn Sanchez  
Andrés Ruiz F.  
Jose Santos Valencia



## Presidencia Municipal Gómez Farías, Chih.

9. Información del permiso del C. Armando Bencomo para cambio de domicilio.
10. Información de la extensión del KC, antes establecimientos SIX.
11. Información y Aprobación, en su caso, para que la Tesorera Municipal, realice las reclasificaciones que resulten necesarias a las partidas presupuestales 2024, con el fin de que la contabilidad refleje la situación financiera real del municipio.
12. Información y Aprobación, en su caso, del Convenio para la Recaudación y Aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP), con la CFE y El Municipio de Gómez Farías, Chih.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión.

**PUNTO 1.-** En el desahogo del punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, cede el uso de la voz a la Presidenta Municipal, C. María de los Ángeles Moreno Rascón, quien da la bienvenida a la Sesión.

**PUNTO 2.-** En el desahogo del punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista, una vez constatada la asistencia, se realiza la declaración del quorum legal reglamentario.

**PUNTO 3.-** En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra a la C. María de los Ángeles Moreno Rascón, Presidenta Municipal, quien instala formalmente la Sesión, siendo las quince horas con dos minutos del día treinta de enero del año dos mil veinticinco, declarándose validos todos los acuerdos que en esta Sesión se tomen.

**PUNTO 4.-** En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día, mismo que se somete a votación, aprobándose por Unanimidad de votos.

**PUNTO 5.-** En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, da dispensa al Acta de la Sesión anterior, misma que se somete a votación, aprobándose por Unanimidad de votos.

**PUNTO 6.-** En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento cede la palabra a la C. María de los Ángeles Moreno Rascón.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten notes in blue ink:]*  
Alba Norbis Salinas  
Brenda Corballo Ojeda  
Martha Sanchez J.  
Grecenald  
Elsa Cecilia Vega  
Yuancaffaveln  
Andrés P. F.  
Jose Saenz Vaecor



## Presidencia Municipal Gómez Farías, Chih.

### ACTA DE SESIÓN No. 11

En el municipio de Gómez Farías, Estado de Chihuahua, siendo las **15:00 horas del día 30 de enero del año dos mil veinticinco**, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, en la oficina de Desarrollo Rural, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, sito en Av. Libertad y Constitución No. 302, colonia Centro, en el municipio de Gómez Farías, Chih., encontrándose presentes la C. María de los Ángeles Moreno Rascón, Presidenta Municipal, el C. Silverio Rodríguez López, Síndico Municipal, así como los CC. Lorena Lerma Ateniño, Martín Jalapa Galaviz, Elsa Cecilia Vega Vega, Andrés Ruíz Favela, Alba Martínez Ramos, Brenda Elisa Carballo Olivas, Yesenia García Favela, Martha Sánchez Trillo y el Secretario del Honorable Ayuntamiento, C. Joel Saláis Vargas, con la finalidad de celebrar conforme a la Ley, **SESIÓN ORDINARIA CON CARÁCTER DE CABILDO ABIERTO** al tenor del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal en su caso
3. Instalación legal de la Sesión
4. Aprobación del orden del día
5. Lectura o dispensa, modificación y aprobación del Acta anterior en su caso.
6. Información del terreno propiedad de la C. Martha Imelda Muñoz Miramontes, antes súper "Murano", ubicado en la colonia Socorro Rivera.
7. Información y Aprobación, en su caso, del Decreto No. LXVIII/RFCNT/0085/2024 I P.O., por medio del cual se reforma el artículo 144, Fracción II, inciso E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia de uso racional de los recursos naturales.
8. Información y Aprobación, en su caso, del Decreto No. LXVIII/RFCNT/0088/2024 I P.O., por medio del cual se adicionan al artículo 4º, los párrafos vigésimo octavo y vigésimo noveno, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a fin de establecer los derechos humanos a la salud y a la alimentación.

*(Handwritten signature and stamp)*

Página 1 de 1

*(Vertical handwritten notes)*  
Lorena Lerma Ateniño  
Elsa Cecilia Vega Vega  
Andrés Ruíz Favela  
Alba Martínez Ramos  
Brenda Elisa Carballo Olivas  
Martha Sánchez Trillo  
Joel Saláis Vargas